

**201863**  
**R. Dir. 584/4.055**  
**SP/ff**

**Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS GONZÁLEZ RIAL. SOLICITA BONIFICACIÓN DE TARIFA PORTUARIA. NO ACCEDER.**

---

Montevideo, 30 de setiembre de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por GONZÁLEZ RIAL Despachante de Aduanas.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la referida nota se solicita la bonificación del despacho de importación de una grúa que se encuentra próxima a arribar al Puerto de Montevideo.
- II. Que se trata de un equipo SANY ALL TERRAIN CRAIN SAC2200S proveniente de China con un valor CIF de USD 770.000 (dólares estadounidenses setecientos setenta mil) y un peso total de 146,7 toneladas.
- III. Que en la nota se indica que la referida grúa será utilizada para la realización de diferentes obras incluyendo entre otras, algunas que se desarrollan en Maltería Oriental Sociedad Anónima.
- IV. Que la firma indica haber ingresado antes una grúa por la cual se debió abonar por concepto de despacho de importación la tarifa de USD 141,70 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y uno con 70/100), lo cual manifiesta que significó un costo muy grande al momento de retirarla del puerto.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la tarifa del despacho de importación que corresponde para la grúa de referencia es de USD 141,70 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y uno con 70/100) por tonelada.
- II) Que el provento portuario a abonar por la aplicación de la tarifa mencionada en el Considerando I asciende a USD 20.786 (dólares estadounidenses veinte mil setecientos ochenta y seis).
- III) Que la solicitud de la firma no se enmarca en las situaciones que esta Administración ha contemplado en su política para otorgar bonificaciones.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.055, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No acceder a lo solicitado por GONZÁLEZ RIAL Despachante de Aduanas.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área de Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.